

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33723** *BADAJOS*

El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal numero 732/2009 referente al concursado Bioenergética Extremeña 2020, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de diciembre de 2010, a las 9:30 horas, en la Sala de Vistas de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Badajoz.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Bioenergética Extremeña 2020, S.L. Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Badajoz, 21 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100071370-1